



\*\*\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TRANSPORTE TERRESTRE

## COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Se entrega comprobante de Recepción de Solicitud con fecha: 16/12/2016 04:32:07 p.m.

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Tipo Persona	Persona Natural	Identidad	0801-1981-25392
RTN	01051988003846	Nombre	CARLOS IVAN SANDOVAL CAÑADAS
Nombre	DENIS EDILSON CARBALLO MARTINEZ	Colegiación	14992
Celular		Celular	2225-2197
Correo		Dirección	BARRIO LA BOLSA, CASA NO. 1602
Dirección			

**REPRESENTANTE LEGAL**

RTN	Permiso Explotación
Nombre	Certificado Operación
Celular	Placa del Vehículo
Correo	AAM-6448

**DATOS DE SOLICITUD**

Tipo Trámite	NUEVO
Clase	PERMISO DE EXPLOTACIÓN
Categoría	Carga No Especializada o General
Observaciones	12 FOLIOS / AUTENTICAS ORIGINALES

**DOCUMENTO(S) PRESENTADO(S)**

Este comprobante no es válido para operar.

  
Firma de Comprobante de Recepción  
Landino

  
INSTITUTO HONDUREÑO  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA  
GENERAL

Sol-008077

Fecha Impresión: 16/12/2016 4:31:50 p.m.

SE SOLICITA CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y PERMISO DE EXPLOTACION POR PRIMERA VEZ DE UNA UNIDAD PARA PRESTAR EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS PODER.

SEÑORES  
COMISIONADOS  
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)  
SU OFICINA.



Yo, **CARLOS IVAN SANDOVAL CAÑADAS** mayor de edad, soltero, Hondureño, Vecino de esta ciudad capital, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con carnet No. 14992, y con despacho legal ubicado en el Barrio La Bolsa casa No 1602, tel. 22-25-2197, Comayagüela M.D.C., correo electrónico [carlosivansandoval@yahoo.com](mailto:carlosivansandoval@yahoo.com), actuando en mi condición de Apoderado Legal del Señor **DENIS EDILSON CARBALLO MARTINEZ**, hondureño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando en su condición de propietario, (Tal como lo acredito con la carta poder) por medio de la presente y con el acostumbrado respeto comparezco ante ustedes Señores Comisionados a solicitar **CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y PERMISO DE EXPLOTACION POR PRIMERA VEZ DE UNA UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**. Para lo cual me baso en los Hechos y disposiciones legales siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** Mi representado se encuentra debidamente constituido como Comerciante Individual con su denominación "**TRANSPORTES CARBALLO MARTINEZ.**", siendo su giro principal el **TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO** y como tal comparece ante ese órgano competente a solicitar **Certificado de Operación y Permiso de Explotación** para dedicarse a la prestación de este servicio de acuerdo a las disposiciones de la ley de transporte terrestre y reglamento y el código de comercio.

**SEGUNDO:** Para la prestación del indicado servicio mi representado operara con la unidad que a continuación se describe:

MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	PLACA
INTERNATIONAL	CABEZAL T3	AZUL	2005	AAM6448

**TERCERO:** Sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su prelación en su presentación y derechos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República; 4 numeral 5 y 6, artículos 21, 45, 46, 47 y 63 26 de la Ley del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 83, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A los Señores Comisionados muy respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva remitir las presentes diligencias a los Departamentos respectivos, para que este emita su resolución autorizando a mi representado el **CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y PERMISO DE EXPLOTACION POR PRIMERA VEZ**, sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su prelación en su presentación y derechos.- Todo ello previo al pago de los Derechos de Emisión.

COMAYAGÜELA M.D.C. 14 DE DICIEMBRE DEL 2016.

